



FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

Área de Aprobación de Créditos

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

No. Presentación: 0120-2019-SGS

Información requerida el 20 de septiembre de 2019, referente a solicitud:

“¿Cuáles son las Funciones que realizan las Trabajadoras Sociales de la Institución?”.

Respuesta:

Trabajadoras Sociales: Personal que realiza las visitas campo para la verificación de los ingresos económicos o situación familiar reportada por los clientes del sector formal e informal y de casos que presenten anomalías o irregularidades en la documentación presentada, en las solicitudes de crédito y sus funciones dentro de la institución son las siguientes:

- a) Gestionar con el cliente previa visita, la confirmación de los datos proporcionados para la ubicación de negocio u empleo, garantizando mayor porcentaje de efectividad en el campo.
- b) Visitar residencia, lugar de trabajo o negocio de solicitante de crédito y realizar entrevista estructurada para evaluar capacidad de endeudamiento y de pago
- c) Elaborar Informes o Estudios Socioeconómicos sobre ingresos verificados en campo y/o verificación de referencias familiares, verificación de situación familiar
- d) Entregar documentación de respaldo proporcionada por parte de cliente
- e) Desarrollar todas las funciones conforme a normativa aplicable al puesto y actividades encomendadas
- f) Dar apoyo a las agencias regionales de Santa Ana y San Miguel en la verificación de ingresos y referencias.
- g) Atender actividades relacionadas con la mejora continua de procesos, reuniones de trabajo, seguimientos, capacitaciones, auditorías entre otros.



Sandra Dinorah Húezo Gutiérrez
Jefe Área de Aprobación de Créditos